

**ADJUDICA CUPOS FERIA INTERNACIONAL
EXPOARTESANIAS COLOMBIA 2014.**

Santiago, 27 de octubre de 2014.

RESOLUCIÓN EXENTA N° J-1076 /

VISTOS:

Los artículos 3 y 6 literales d) y h) del Decreto con Fuerza de Ley N° 53, de 1979, y el Decreto Exento N° 1618, de 2014, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución del Gobierno Regional de Aysén, Exenta N° 961, de 2013; las Resoluciones de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Exentas N° J-0947 de 2013 y N° J-0992 de 2014; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el Acta de Evaluación de fecha 24 de septiembre de 2014; el Memorándum Público N° 109, de 2014, de la Directora Regional ProChile Aysén y, lo indicado en el Memorándum N° 7495, de 2014, del Subdepartamento Desarrollo Regional.

CONSIDERANDO:

1. Que la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones – ProChile, tiene como una de sus misiones el estudio, proposición y ejecución de todas las acciones concernientes a la promoción, diversificación y estímulo del proceso exportador y la internacionalización de las empresas chilenas;
2. Que, con fecha 21 de agosto de 2013, el Gobierno Regional de Aysén y la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales celebraron un convenio de transferencia de recursos para el financiamiento del Programa denominado **“Transferencia para la Internacionalización y Promoción de la Región Aysén” Código BIP 30135561-0**, el que fuera aprobado mediante Resolución Exenta N° 961, de 29 de agosto de 2013, del Gobierno Regional de Aysén, y Resolución Exenta N° J-0947, de 30 de agosto de 2013, de esta Dirección General;
3. Que el referido Convenio fue modificado con fecha 01 de septiembre del presente año y aprobado por Resolución Exenta del Servicio, N° J-0992 de 2014, en el sentido de aumentar el plazo hasta el 31 de diciembre de 2015, para la ejecución del proyecto.
4. Que, la Cláusula Segunda del referido convenio de transferencia señala que el objetivo del Programa es potenciar el desarrollo regional mediante la internacionalización y promoción de la Región de Aysén y su oferta exportable, para mejorar la capacidad de participación del empresariado regional en los mercados externos y difundir las potencialidades productivas de la región a nivel internacional.



5. Que, la participación en la "Feria Internacional Expoartesanías Colombia 2014" es una actividad inserta en el documento denominado "Dirección Regional PROCHILE Aysén, Programa Transferencia para la internacionalización y promoción Región Aysén Código BIP30135561, XI Región de Aysén 2013-2014", el que forma parte del Convenio, en el sentido de que se trata de una actividad que promociona a los empresarios regionales de los sectores artesanías, objetos de decoración, creación a telar manual, accesorios de vestuario, talabartería, orfebrería y similares.
6. Que, con fecha 2 de septiembre de 2014 se publicó en el sitio web <http://www.prochile.gob.cl/region/region-de-aysen/>, la Convocatoria para postular a visitar la "Feria Internacional Expoartesanías Colombia 2014", para empresarios de los sectores artesanías, objetos de decoración, creación a telar manual, accesorios de vestuario, talabartería, orfebrería y similares, a desarrollarse en la ciudad de Bogotá, Colombia, entre el 7 y el 13 de diciembre de 2014, la que se mantuvo abierta hasta el 15 de septiembre de 2014, a las 17:00 horas.
7. Que, por Memorándum Nº 7495, de fecha 17 de octubre de 2014, la Jefa del Subdepartamento Desarrollo Regional (S), solicitó la tramitación de la correspondiente resolución que adjudica seis (6) de los ocho (8) cupos disponibles, para las empresas participantes en el evento a que se refiere el considerando 5 de la presente Resolución, que en su oportunidad, y como señala el Acta de Evaluación de fecha 24 de septiembre de 2014, y en el marco del Programa "**Transferencia para la Internacionalización y Promoción de la Región Aysén**" Código BIP 30135561-0", cumplieron con todos los requisitos establecidos en la convocatoria.

RESUELVO:

I. **ADJUDICASE**, en los términos descritos en la convocatoria referida en el Considerando N° 6 precedente, un cupo para visitar la Feria Internacional Expoartesanías Colombia 2014, a desarrollarse en la ciudad de Bogotá, Colombia, entre el 7 y el 13 de diciembre de 2014, a los postulantes que se individualizan a continuación:

Nº	Empresa o Razón Social	RUT
1	PAULINA ELENA RETAMAL ITURRA EIRL	76.305.532-9
2	PAULA TORRES BURGOS	[REDACTED]
3	LUIS ALBERTO FUENTES TRONCOSO	[REDACTED]
4	DISEÑO Y CONFECCIÓN TEXTIL SEEÚN LIMITADA	76.357.874-7
5	ILINKA MARIJA MERGUDICH SMOJE EIRL	76.305.529-9
6	SILVIA FRANCISCA BAHAMONDE TOLEDO	[REDACTED]



II. NOTIFÍQUESE por correo electrónico la presente Resolución a las adjudicatarias del proceso concursal, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria a participar en la Feria Internacional Expoartesanías Colombia 2014, a desarrollarse en la ciudad de Bogotá, Colombia, entre el 7 y el 13 de diciembre de 2014.

III. PUBLÍQUESE esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7º de la Ley Nº 20.285 y un listado completo de los resultados con los postulantes adjudicados y rechazados, en el sitio web www.prochile.gob.cl/region/region-de-aysen/

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



PABLO URRIA HERING
Director General (S)

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

MAV/KSR

Distribución:

- 1.- Subdepartamento Desarrollo Regional.
- 2.- Oficina Regional ProChile Aysén (Scáner)
- 3.- Subdepartamento Informática (L. Fuentealba).
- 4.- Departamento Jurídico.
- 5.- Oficina de Partes.

